



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002



RESOLUCIÓN No. 13 DE 2026
(15 de abril de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO Régimen Especial (con ofertas)
IERS-CRE-07-2026

El Rector de la Institución Educativa "Rural del Sur de Tunja", en uso de las atribuciones legales, que le confiere el decreto 4791 de 2008, y el reglamento interno de contratación, las leyes 115 de 1994, 715 de 2001, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que se dio estricto cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, para adelantar el proceso de IERS-CRE-07-2026, cuyo objeto es seleccionar al contratista para "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR TUNJA"

Que el día quince (15) de abril 2026 fecha de cierre del proceso de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la invitación, el proveedor TURES BOYACA SAS fue el único oferente que presentó propuesta a través del correo de la Institución iers@ruraldelsur.edu.co.

Que una vez hecha la verificación de los requisitos habilitantes y revisión de la oferta económica con el menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Que el informe de evaluación fue emitido el día 15/04/2026 hora: 12:30pm

Que el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar el presente Proceso de Régimen especial con ofertas IERS-CRE-07-2026, cuyo objeto corresponde a PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR TUNJA. A la empresa TURES BOYACA SAS NIT: 900754065-9, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$34.702.580) MCTE

Que el Rector en calidad de Ordenador del Gasto, acoge la recomendación dada por el Comité Evaluador y adjudica el contrato derivado del proceso IERS-CRE-07-2026, a la empresa TURES BOYACA SAS NIT: 900754065-9 por valor TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$34.702.580) MCTE, bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2026000024 del 13 de abril de 2026. Rubro Educación - Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Prescolar, Básica y Media - Servicio de Apoyo a la Permanencia con Transporte Escolar, expedido por la Pagadora de la Institución I.E.R. S.

Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que tiene por objeto PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002



EDUCATIVA RURAL DEL SUR TUNJA. A la empresa TURES BOYACA SAS NIT: NIT: 900754065-91 representada legalmente por EMMA EULALIA CHAVES PRIETO con cédula de ciudadanía No.35.404.353 por valor de: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$34.702.580) MCTE

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la adjudicación prevista en la presente no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página institucional iers@ruraldelsur.edu.co -Secretaría I.E.R.S

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, el día quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026), hora 12.30 pm

JULIO RICARDO ESTUPIÑÁN CÁCERES
Rector

Proyectó: JEAU/Auxiliar

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144